

	POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO	Versión	1
		Fecha Elaboración	10-05-2026
		Código	XXXXXXXXXX

Elaborado por: Borja Besa Bandeira Líder de Sostenibilidad	Revisado por: Paula Jervis Ortiz Gerente Corporativo Legal, Asuntos Corporativos y Sostenibilidad	Aprobado por: Comité de Sostenibilidad
---	---	---

Registro de Modificaciones			
Nº Versión	Fecha	Motivo de la modificación	Páginas elaboradas o modificadas
X	XXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXXX
X	XXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXXX
X	XXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXXX

1. INTRODUCCIÓN

Abastible reconoce que su desarrollo empresarial está profundamente vinculado al bienestar y al desarrollo sostenible de los lugares en que opera. El Relacionamento Comunitario constituye un componente estratégico para la sostenibilidad del negocio, en tanto permite fortalecer vínculos de confianza con las Comunidades, anticipar riesgos sociales y promover oportunidades de desarrollo conjunto.

En coherencia con su propósito corporativo de Potenciar el Espíritu Emprendedor, Abastible busca contribuir al fortalecimiento del ecosistema social y productivo del país, impulsando iniciativas que generen valor compartido entre la empresa y las Comunidades.

Esta Política se enmarca en los compromisos de sostenibilidad de Abastible y en estándares internacionales reconocidos en materia de relacionamiento con Comunidades y Grupos de Interés, entre ellos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Convenio N°169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

2. APLICACIÓN Y ALCANCE

La presente Política de Relacionamento Comunitario aplica a todos los colaboradores de Abastible, en cualquier territorio donde la empresa desarrolle operaciones. Constituye el marco orientador para la acción y sirve como referencia para la elaboración de procedimientos, manuales e instrumentos específicos de Relacionamento Comunitario.

	POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO	Versión	1
		Fecha Elaboración	10-05-2026
		Código	XXXXXXXXXX

3. DEFINICIONES

Para efectos de esta Política, se aplican las siguientes definiciones:

Concepto	Definición
Comunidades	Grupos constituidos en los territorios donde Abastible desarrolla sus operaciones, incluyendo áreas de influencia directa e indirecta. Comprenden personas, familias, juntas de vecinos, negocios locales, Pymes, sindicatos, servicios públicos, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil que se puedan vincular por la presencia de la empresa.
Pymes y emprendedores locales	Micro, pequeñas y medianas empresas, y emprendedores individuales o asociativos ubicados en el área de influencia de las operaciones de Abastible. Estos actores son prioritarios del Eje de Inversión Social Estratégica y reconocidos como socios del desarrollo territorial.
Grupos de Interés (stakeholders)	Personas o grupos cuyos intereses se ven afectados, o podrían verse afectados, por las actividades de la organización y aquellos que pudiesen afectar la operación de la empresa. Comprenden actores internos y externos.
Relacionamiento Comunitario	Proceso sistemático de diálogo, colaboración y construcción de confianza entre Abastible y las comunidades de los lugares donde opera, orientado a comprender expectativas, gestionar riesgos sociales y generar relaciones sostenibles en el tiempo
Licencia Social para Operar	Grado de aceptación, legitimidad y confianza que las comunidades y Grupos de Interés otorgan a las actividades de la empresa, construido a través de relaciones transparentes, responsables y sostenidas en el tiempo.
Mediación Comunitaria	Proceso voluntario, estructurado e imparcial en el que un tercero neutral facilita el diálogo entre Abastible y una comunidad o actor territorial, con el propósito de alcanzar un acuerdo mutuamente satisfactorio ante un conflicto o controversia.

	POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO	Versión	1
		Fecha Elaboración	10-05-2026
		Código	XXXXXXXXXX

4. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

La presente Política entrará en vigencia al momento de su publicación en el Portal de Políticas de Abastible, una vez aprobada por el Comité de Sostenibilidad de Abastible. Su duración será indefinida en tanto el Comité de Sostenibilidad de Abastible no adopte resolución al respecto.

5. CONTENIDO

PRINCIPIOS RECTORES

Esta Política se fundamenta en cuatro principios rectores que articulan el enfoque estratégico de Abastible en materia de Relacionamento Comunitario:

- 1. Sostenibilidad integrada al negocio:** El Relacionamento Comunitario deja de ser un componente meramente reputacional y se consolida como un activo estratégico, directamente vinculado a la continuidad operacional, la gestión de riesgos y la Licencia Social para Operar.
- 2. Comunidades como socios estratégicos:** Las Comunidades son consideradas copartícipes del desarrollo sostenible, con capacidad de incidir, co-construir y evaluar impactos junto a la empresa. Las Pymes y Emprendedores Locales representan una expresión concreta de este principio, en la medida en que pueden convertirse en proveedores, aliados y actores relevantes de la presencia territorial de Abastible.
- 3. Anticipación y resiliencia:** El foco se desplaza desde la reacción hacia la prevención de conflictos, impactos y emergencias, fortaleciendo las capacidades locales y organizacionales para responder de manera proactiva. Invertir en el ecosistema productivo local contribuye a generar oportunidades, fortalecer vínculos territoriales y reducir factores que podrían favorecer situaciones de conflicto.
- 4. Transparencia, comunicación y publicidad del trabajo:** El Relacionamento Comunitario se sostiene en la comunicación oportuna, veraz y bidireccional de las acciones, compromisos y resultados de la empresa hacia las Comunidades y Grupos de Interés. Abastible promueve la difusión de sus iniciativas de Relacionamento Comunitario, dando a conocer los proyectos, acuerdos y avances logrados.

	POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO	Versión	1
		Fecha Elaboración	10-05-2026
		Código	XXXXXXXXXX

OBJETIVO

Objetivo General

Esta Política tiene por objeto establecer los principios, lineamientos y criterios que orientan el Relacionamento Comunitario de Abastible con las Comunidades presentes en los lugares donde desarrolla sus operaciones, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la transparencia, el diálogo y la colaboración, con énfasis en el fortalecimiento del ecosistema productivo y social.

Objetivos Específicos

- **Construir confianza territorial:** Fortalecer vínculos de confianza con las Comunidades de los lugares en que opera, tanto en contextos de normalidad como en situaciones de emergencia.
- **Generar valor compartido:** Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de los territorios, con énfasis en el fortalecimiento de Pymes y Emprendedores Locales, y proveedores locales.
- **Gestionar riesgos sociales:** Gestionar de manera sistemática los riesgos sociales asociados a las operaciones, considerando la percepción comunitaria, los impactos territoriales, los conflictos potenciales y las expectativas de los Grupos de Interés.
- **Consolidar la Licencia Social:** Afianzar la Licencia Social para Operar mediante relaciones sostenidas, transparentes y responsables con las Comunidades.
- **Fortalecer el ecosistema productivo local:** Posicionar a Abastible como aliado estratégico del emprendimiento y la economía local, generando oportunidades para que las Pymes y Emprendedores Locales se desarrollen de forma sostenible.

EJES DE ACCIÓN

Los ejes fundamentales de esta Política orientan las iniciativas de creación de valor compartido, asegurando una contribución real y eficaz en las Comunidades cercanas a las operaciones de Abastible. La selección de proyectos

	POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO	Versión	1
		Fecha Elaboración	10-05-2026
		Código	XXXXXXXXXX

e iniciativas concretas se realizará conforme a las necesidades identificadas en cada territorio, implementando los planes de acción que aporten mayor valor dentro de estas directrices.

La implementación de esta Política podrá complementarse mediante procedimientos, protocolos, manuales u otros instrumentos específicos que desarrollen sus lineamientos, roles, responsabilidades y mecanismos de seguimiento, conforme a las necesidades de cada territorio y a la estructura de gestión definida por Abastible.

Eje I - Inversión Social Estratégica: Abastible impulsará el desarrollo económico de las Comunidades a través del fortalecimiento de emprendimientos y Pymes locales, generando oportunidades para su crecimiento e incremento de capacidades, y posicionándose como un aliado clave en las iniciativas productivas del territorio.

Eje II - Apoyo y Contribuciones Sociales: Abastible buscará generar un aporte significativo frente a las necesidades que surgen en las Comunidades donde está presente. Este eje se enfoca en el apoyo colaborativo económico y estratégico ante las diferentes contingencias.

Eje III – Integración de la Sostenibilidad en los Territorios: Promover iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible de las Comunidades, integrando criterios ambientales y sociales en la gestión territorial de Abastible.

Eje IV – Relaciones de Confianza y Comunicación Estratégica: Desarrollar vínculos de manera proactiva y responsable que faciliten la identificación de las preocupaciones e intereses de las Comunidades y sus integrantes. Las acciones de este eje estarán orientadas a promover una comunicación constante, eficaz y bidireccional.

Eje V – Gestión Responsable de Conflictos y Mediación Comunitaria: Abastible establece este eje como un componente estratégico para la prevención, gestión y resolución estructurada de controversias con las Comunidades.

	POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO	Versión	1
		Fecha Elaboración	10-05-2026
		Código	XXXXXXXXXX

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Unidad / Cargo	Responsabilidades principales
Comité de Sostenibilidad	Aprobación formal de la Política y sus actualizaciones. Revisar el cumplimiento de la Política, reducir barreras organizacionales y aprobar la distribución presupuestaria. Revisión de KPIs.
Gerencia Legal, Asuntos Corporativos y Sostenibilidad	Liderar el Relacionamento Comunitario. Proporcionar herramientas, apoyo y monitoreo del cumplimiento. Gestionar el Mecanismo de Gestión de Quejas y Reclamos (MGQR) y el Protocolo de Mediación.
Líder de Sostenibilidad	Articular y supervisar la implementación de la Política. Coordinar a los RC Territoriales, gestionar el MGQR nacional, elaborar KPIs y ser el contacto con mediadores externos y organismos públicos.
Relacionadores Comunitarios Territoriales (RC)	Ejecutar las intervenciones de relacionamiento territorial. Operar el MGQR en terreno y ser el punto de contacto directo con las Comunidades.
Mediador Externo Independiente	Gestionar mediaciones formales. Debe estar registrado ante el Ministerio de Justicia o tener acreditación internacional. En contextos indígenas, requiere formación en mediación intercultural.

6. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

Esta Política será sometida a revisión cada tres años a partir de su fecha de emisión. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ser actualizada cuando los responsables de su revisión y aprobación lo estimen conveniente, o cuando cambios regulatorios o del contexto operacional así lo requieran.

La presente Política será difundida a través del sitio web oficial de Abastible en su apartado de Políticas, los canales de comunicación internos y la Memoria Anual. Abastible se compromete a mantener la versión actualizada de este documento accesible para todos sus colaboradores, Comunidades y Grupos de Interés.

La presente Política estará en vigencia al momento de su publicación en los canales señalados y deja sin efecto cualquier otra política, procedimiento o estrategia dictada anteriormente en materia de Relacionamento Comunitario.